



NI 23464 (Radicado 2017-00926)

2 CDOS

**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Bucaramanga, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

OFÍCIESE inmediatamente a la RM MUJERES de la ciudad, para que remita los certificados de cómputos de actividades que haya realizado **MARTHA EUGENIA PATIÑO REATIGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **63.316.944** al interior del penal, con las respectivas calificaciones de conducta, en el período comprendido desde JUNIO/2022 a la fecha, para efectos de redención de pena.

Surtido lo anterior, ingresar de manera **INMEDIATA** al despacho para estudio de redención de pena.

Infórmese lo aquí decidido al sentenciada y a su apoderado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

ALICIA MARTÍNEZ ULLOA

Jueza

JV



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Bucaramanga, 23 de enero de 2023
Oficio No. **0208**

DOCUMENTO REDENCIÓN

NI 23464 (Radicado 2017-00926)

Señor
DIRECTOR
RM MUJERES
ciudad

Comendidamente y en atención a lo que dispuso la Señora Juez Segunda de Ejecución de Penas de la ciudad en auto de la fecha, me permito comunicarle:

“**OFÍCIESE** inmediatamente a la RM MUJERES de la ciudad, para que remita los certificados de cómputos de actividades que haya realizado **MARTHA EUGENIA PATIÑO REATIGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **63.316.944** al interior del penal, con las respectivas calificaciones de conducta, en el período comprendido desde JUNIO/2022 a la fecha, para efectos de redención de pena.

Surtido lo anterior, ingresar de manera **INMEDIATA** al despacho para estudio de redención de pena.

Infórmese lo aquí decidido al sentenciada y a su apoderado”.

Cordialmente

JUDITH ESTEFANY VERA FONTECHA
Sustanciadora



JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Bucaramanga, 23 de enero de 2023

Oficio No. **0209**

DOCUMENTO REDENCIÓN

NI 23464 (Radicado 2017-00926)

Señor

MARTHA EUGENIA PATIÑO REATIGA
INTERNA RM MUJERES

Comendidamente y en atención a lo que dispuso la Señora Juez Segunda de Ejecución de Penas de la ciudad en auto de la fecha, me permito comunicarle:

“**OFÍCIESE** inmediatamente a la RM MUJERES de la ciudad, para que remita los certificados de cómputos de actividades que haya realizado **MARTHA EUGENIA PATIÑO REATIGA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **63.316.944** al interior del penal, con las respectivas calificaciones de conducta, en el período comprendido desde JUNIO/2022 a la fecha, para efectos de redención de pena.

Surtido lo anterior, ingresar de manera **INMEDIATA** al despacho para estudio de redención de pena.

Infórmese lo aquí decidido al sentenciada y a su apoderado”.

Cordialmente

JUDITH ESTEFANY VERA FONTECHA
Sustanciadora